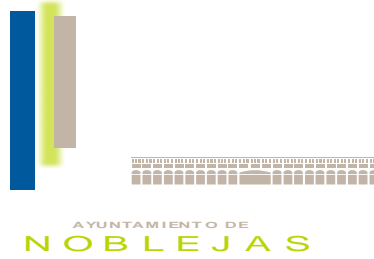


Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



BANDO

D. Agustín Jiménez Crespo,

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noblejas

HACE SABER:

CON OBJETO DE CONFORMAR UNA BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL ESPECÍFICA DE PERSONAL ADSCRITO AL PROGRAMA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR; SE COMUNICA QUE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL HA APROBADO EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CORRESPONDIENTE SELECCIÓN.

LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDEN PRESENTAR LAS SOLICITUDES, ACOMPAÑADAS DE LA CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN, EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE BANDO (DESDE EL 20 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, AMBOS INCLUSIVE).

LAS BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO SE PUEDEN CONSULTAR EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS (WWW.NOBLEJAS.ES), ASÍ COMO EN EL REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

NOBLEJAS, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Alcalde-Presidente